

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37503** BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 488/2009, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Araceli García Gómez, en nombre de Centre Alcaraz de Reeducao Funcional, S.L., se ha dictado Auto en fecha 2/12/15, acordando el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación.

Dado en Barcelona, 2 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia, D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A150053849-1